



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 00054-2025-PRODUCE

Lima, 10 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000503-2024-PRODUCE, se designó al señor LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- El mencionado ex servidor debe presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y su Declaración Jurada de Intereses, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la normatividad vigente.

Regístrese y comuníquese.

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción